

## La evaluación en 4.º de ESO en el área de Lengua castellana y literatura

**Características.** La evaluación de la asignatura será continua. Ello significa que se tendrán en cuenta todas las actividades de evaluación realizadas durante el curso y la evolución del aprendizaje del alumno respecto al nivel que requiere la asignatura, lo que implica la ponderación de los diferentes resultados trimestrales para obtener el resultado final en este orden: el primer trimestre computará un 25 %; el del segundo, un 35 %; y el tercero, un 40 %.

La metodología de la evaluación tendrá en cuenta la madurez del alumno en relación con su aprendizaje global respecto a los contenidos del curso. Básicamente, las diferentes competencias de comunicación objeto de la evaluación se materializan en los siguientes ámbitos de aprendizaje:

- **La expresión oral.** Las actividades de evaluación supondrán un mínimo del 10 % de la nota final de cada uno de los trimestres. Este ámbito tendrá en cuenta, principalmente, las siguientes actividades: la participación adecuada y correcta en clase, los ejercicios de expresión y exposición oral, la lectura expresiva de textos, la defensa oral de ejercicios escritos, así como otro tipo de actividades que pueda proponer el departamento didáctico a lo largo de ese mismo curso. Para los alumnos con planes individualizados reconocidos (PI), o que presenten algún tipo de incidencia diagnosticada en su aprendizaje, tendrán derecho a un porcentaje mayor en este ámbito de la evaluación.
- **La expresión escrita.** Las actividades de evaluación supondrán un mínimo del 20 % de la nota final de cada uno de los trimestres. Aquí se tendrán en cuenta, principalmente, las siguientes actividades: dictados preparados o improvisados, la producción de textos de diferentes modos discursivos, o imitando modelos literarios previamente trabajados en clase o las pruebas de conocimiento y los ejercicios de evaluación de la práctica diaria. Para la evaluación de la producción escrita de textos se proporcionará a los alumnos los criterios generales de corrección y puntuación relacionados con las propiedades textuales a través de rúbricas de evaluación de las que dispondrán de diferentes modelos en la página electrónica de la asignatura, tal y como se detalla a continuación:
  - Adecuación del texto. Esta propiedad textual consiste en la adaptación del texto al proceso de comunicación en que se emplea. Por todo ello deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: uso del registro conveniente de acuerdo con el destinatario, la situación comunicativa, el tema y la intención comunicativa, así como el canal de comunicación, esto es, las convenciones de presentación y edición escritas.
  - Corrección: Esta propiedad textual consiste en facilitar la lectura y comprensión de un texto escrito al receptor evitando los errores de tipo ortográfico, gramatical y sintáctico, con especial atención a la puntuación textual, de acuerdo con las normas de escritura (RAE). Se tendrá en cuenta al alumnado diagnosticado de dislexia para que no se vea excesivamente perjudicado en este aspecto de la evaluación de la expresión escrita.
  - Coherencia: esta propiedad textual tiene en cuenta la transmisión de una idea global y única de forma ordenada y lógica. Así, contemplará la presencia del tema principal y común a todo el texto, su progresión temática o la adición de información a medida que avanza el texto siguiendo un orden lógico, la selección de esa información de acuerdo con su relevancia temática, el sentido de las ideas en la situación comunicativa (marco comunicativo) con el fin de evitar redundancias y vaguedades, y la estructura o la división del texto en partes lógicas o párrafos.
  - Cohesión: esta propiedad textual consiste en relacionar internamente todas las ideas entre sí mediante diversos procedimientos lingüísticos. De esta manera se tendrá en cuenta los aspectos siguientes: 1) Recursos de cohesión de tipo gramatical: mecanismos

de cohesión relacionados con aspectos morfosintácticos: elipsis; deixis espacial o temporal, etc.; 2) Recursos de cohesión por recurrencia léxico-semántica: mecanismos de cohesión basadas en la repetición (o contraste) de las formas léxicas (palabras o lexemas) o de sus significados (sinonimia, antonimia, campos semánticos y asociativos, hiperonimia, hiponimia, etc.); y 3) Conectores discursivos (elementos lingüísticos que enlazan párrafos u oraciones): ya sean marcadores de función pragmática (referencias a los elementos del discurso: al receptor, al canal, la actitud del emisor, etc.), ya sean conectores textuales (elementos de enlace que explicitan las relaciones entre las ideas) o signos de puntuación.

Otro aspecto destacado de la expresión escrita es el uso de las herramientas de la comunicación y de la información, competencia que se ha convenido en llamar **digital**. Así, el uso adecuado y correcto de esta competencia supondrá siempre un 10 % del total de la nota en cada uno de los ejercicios de expresión escrita contemplados en la evaluación de este ámbito, a no ser que se especifique lo contrario.

**Los aspectos de la convención escrita** que se deberán respetar para aceptar un escrito son los siguientes, tanto si se presenta manuscrito o por medios mecánicos o electrónicos<sup>1</sup>:

1. Márgenes superior e inferior, derecho e izquierdo (ampliado respecto al derecho, especialmente si el documento escrito debe ir encuadernado).
  2. En el caso de escritos tipificados, estructurarlos en párrafos debidamente alineados. Éstos deberán ir sangrados en la primera línea.
  3. Título del documento.
  4. Paginación numérica en el caso de que el documento presente más de tres folios.
  5. En el caso de trabajos monográficos, estos deberán ir acompañados de una portada, un índice y las referencias bibliográficas y electrónicas utilizadas.
- **Conocimiento de la lengua.** A lo largo del curso, los alumnos realizarán diferentes ejercicios evaluables relacionados con este tipo de competencia de la comunicación. Generalmente serán tres pruebas por trimestre y supondrán un valor fijo asignado de un 7,5 % del total de cada uno de los tres trimestres.
  - **La comprensión lectora.** Las actividades de evaluación en este ámbito supondrán un mínimo del 20 % de la nota final de cada uno de los trimestres. Tendrán en cuenta, principalmente, cuestionarios de comprensión lectora de textos, actividades de resumen y los trabajos y/o pruebas de comprensión de las lecturas obligatorias. En el caso de superación de los cuestionarios, el número de respuestas correctas mínima para dar por superada la prueba es de 8, aspecto no válido para los alumnos con PI o con problemas de aprendizaje diagnosticados; en este caso se tendrá en cuenta la puntuación decimal al uso.
  - **La comprensión oral.** Las actividades de evaluación supondrán un mínimo del 5 % de la nota final del trimestre. Tendrá en cuenta, principalmente, las siguientes actividades: la corrección de los diferentes ejercicios de aprendizaje de repaso, refuerzo, consolidación y los de iniciación, actividad plasmada en la presentación del cuaderno personal de trabajo de cada alumno. Este cuaderno del trabajo diario del alumno debe incluir el conjunto de actividades trabajadas en clase debidamente corregidas, ordenadas en el tiempo y con la presencia de los enunciados de las preguntas debidamente copiados, así como el material fotocopiado entregado por el profesor. Este cuaderno personal de trabajo será supervisado por el profesor responsable siempre que este lo solicite y evaluado una vez al trimestre como mínimo. Para los alumnos reconocidos con PI, o que presenten algún tipo de incidencia diagnosticado en su aprendizaje, tendrán derecho a un porcentaje mayor en este ámbito de la evaluación.

---

<sup>1</sup> Si se utiliza este tipo de herramientas, el alumnado recibirá instrucciones precisas sobre el formato de presentación final de acuerdo con la naturaleza de la actividad escrita.

- **Comunicación literaria.** A partir del 2.º trimestre, los alumnos se iniciarán en la comprensión, el análisis y el comentario guiado de textos literarios de los siglos XIX y XX.

**La prueba final trimestral.** Al final de cada trimestre, los alumnos realizarán una prueba sobre los contenidos y los procedimientos trabajados. Tendrá un valor en el trimestre que puede oscilar entre un mínimo del 30 % y nunca superior al 40 %, dependiendo en todo momento de las características del grupo y su continuidad en los estudios postobligatorios que hayan seleccionado. Esta prueba constará de dos partes, de valores del 40 % y del 60 % respectivamente. La primera consistirá en un cuestionario de diez preguntas con varias alternativas de respuestas con carácter penalizador, a excepción de los alumnos con PI y aquellos con dificultades de aprendizaje diagnosticadas. La segunda parte estará formada por un conjunto de ejercicios prácticos tratados en clase: comprensión lectora, gramática, vocabulario, sintaxis, ortografía, literatura, expresión escrita... Por lo que respecta a las faltas, estas se sancionarán de la siguiente manera: 0,1 puntos menos por cualquier tipo de falta ortográfica y/o errores morfosintácticos o léxicos (interferencias del catalán) sin tener en cuenta las faltas repetidas, hasta una penalización máxima de 2 puntos de la nota final de la prueba. En el caso de pertenecer al grupo de alumnos de PI o con problemas de aprendizaje reconocidos, el máximo de penalización sobre el resultado final en una prueba escrita será de 1 punto. La ilegibilidad y la presentación también pueden ser elementos penalizadores del resultado final.

**Calendario y secuenciación de los contenidos.** A lo largo de cada trimestre se dará una nota cualitativa (negativa = insuficiente; positivas = suficiente, bien, notable o sobresaliente) de evaluación trimestral. El orden establecido de los contenidos es el siguiente:

- Primer trimestre: unidades 1, 2, 3, 4, 5, 11 y 12<sup>2</sup>. Lengua.
- Segundo trimestre: unidades 5, 6, 7 y 8. Lengua y literatura.
- Tercer trimestre: un unidades 9, 10, 11 y 12. Lengua y literatura.

**Técnicas de evaluación.** La evaluación será el resultado de apreciar el progreso individual de cada alumno en las competencias comunicativa y literaria a través del conjunto de las actividades de evaluación propuestas.

**Superación de cada trimestre.** Para superar positivamente cada uno de los tres trimestres es necesario sumar cada una de las siguientes condiciones: **1) Obtener** un resultado acumulado positivo en las diferentes actividades de evaluación, **2) Superar** con una puntuación superior al 3 la prueba final de trimestre (aspecto no válido para alumnos con PI reconocido de cualquier tipo), **3) Superar** un mínimo de tres ámbitos de las competencias comunicativas evaluadas de las reflejadas en este documento, **4) Haber superado** las actividades de evaluación relacionadas con la lectura obligatoria trimestral, **5) Haber realizado** todas las actividades de evaluación obligatorias, y **6) Haber entregado** un mínimo del 80 % de las actividades señaladas como parte de la evaluación continua (no válido para alumnos con PI reconocido de necesidades educativas). En el caso de que no se cumpla una de estas condiciones, el trimestre no se da por superado. Otros casos:

- Los alumnos que no superen un trimestre y la nota numérica obtenida sea inferior al 3, deberán examinarse a principios del trimestre posterior de los ámbitos de las competencias básicas no superadas, aspecto que le será debidamente comunicado al alumno en cuestión con anterioridad suficiente.
- Los alumnos que suspendan solo por causa de no superar las actividades de evaluación de la lectura obligatoria tendrán que recuperar esta a través de un trabajo en el trimestre siguiente. En el caso que este hecho ocurra en el 3.<sup>er</sup> trimestre podrá recuperar esta en el periodo de recuperación no normativo que se establece en la segunda y / o tercera semana de junio.

<sup>2</sup> De las unidades 5, 11 y 12 solo se evaluarán contenidos concretos que se detallarán debidamente en su momento al alumnado que se vea afectado.

- Los alumnos que solo suspendan el 3.<sup>er</sup> trimestre, sea cual sea su resultado (no válido para alumnos con PI reconocido), deberán realizar la prueba extraordinaria correspondiente (septiembre) de todos los contenidos del curso.

**Superación final de la asignatura.** Para superar positivamente esta asignatura es necesario obtener un resultado final positivo, producto de la ponderación de los diferentes resultados de los tres trimestres que conforman el curso (a partir del 5), siempre que el último trimestre no quede suspendido en ningún caso y que el conjunto de las actividades de evaluación final de las actividades de comprensión lectora vinculadas a las lecturas obligatorias esté realizado y superado positivamente. Las actividades de evaluación de cada trimestre forman parte en sí mismas del proceso de recuperación trimestral de acuerdo con la naturaleza continua de la evaluación; siempre queda a disposición del profesorado responsable incluir otras actividades de recuperación a lo largo del curso o sólo durante el tercer trimestre.

En el caso de no superar finalmente la asignatura, el alumno deberá asistir a la convocatoria extraordinaria de recuperación en el día señalado del mes de septiembre. El resultado de la recuperación del curso se basará en la ponderación del resultado basado en los siguientes aspectos:

- El cuaderno de trabajo de verano: 20 %.
- La realización de una prueba escrita: 60 %. La prueba estará formada por cuatro secciones: 1) Un cuestionario de 10 preguntas sobre conceptos y contenidos lingüísticos y literarios (sin penalización por error), 2) Un ejercicio de comprensión lectora sobre un texto de cualquiera de las diferentes modalidades trabajadas durante el curso, 3) Un apartado de actividades de lengua, incluyendo una actividad de expresión escrita, y 4) Un último apartado de comprensión y análisis de un texto literario escrito en verso. Los errores de tipo lingüístico y ortográficos serán penalizados como en las pruebas trimestrales realizadas durante el curso.
- Una prueba de comprensión lectora, tipo cuestionario sin penalización e integrada en la prueba escrita, de una lectura designada: 20 %.

Una vez hecha la ponderación de los diferentes apartados, el alumno deberá obtener un resultado mínimo de 5 puntos para que se le reconozca la superación final del curso.

**La actitud** es, también, un aspecto a considerar en el ámbito de la evaluación y que puede suponer hasta un incremento de 1 punto en la nota final de curso:

- En el trabajo diario y constante, tanto dentro como fuera del aula.
- La puntualidad en las entregas de cualquier producción escrita. En caso de una entrega no puntual, el resultado final sufrirá una penalización del 40 %, siempre y cuando la actividad se entregue en el plazo máximo de 24 horas posterior a la fecha inicial de entrega. En el supuesto de que el ejercicio se entregue más allá de esas 24 horas de margen, el ejercicio será rechazado para su corrección y, por lo tanto, su puntuación será penalizada en el 100 % (actividad sin puntuar).
- El olvido del libro de texto o de la lectura obligatoria trimestral penaliza sobre la nota final de trimestre de la siguiente manera: la acumulación de dos faltas penaliza 0,25 puntos hasta un máximo de 2 puntos en el conjunto de la nota trimestral.
- El respeto de la convivencia de acuerdo con lo marcado en el documento de *Normes d'Organització i Funcionament de Centre* (NOFC) vigente en el centro durante ese curso: es imprescindible mantener una actitud de respeto ante el profesorado, los propios compañeros, las instalaciones y el material de trabajo.

Por todo ello, si al final de trimestre la nota de un alumno no llega al suficiente (la puntuación mínima ha de ser de un 4 para poner en marcha esta actuación), pero ha presentado el 100 por 100 de las actividades propuestas en la evaluación y su actitud ha sido positiva, el

profesor responsable puede tener en cuenta este hecho para otorgar el aprobado. En cambio, un alumno puede perder hasta un punto (10 % de la nota) si su actitud ha sido negativa en uno o más de los aspectos señalados y recogidos en el NOFC.

## Bibliografía básica del curso

### Libro de texto:

- AA.VV. *Lengua castellana y literatura 4 ESO*, Proyecto Los Caminos del Saber. Santillana, 2007. ISBN: 978-84-680-0015-2.

### Lecturas obligatorias propuestas por el Departamento didáctico:

- Primer trimestre:  
KAFKA, Franz: ***La metamorfosis y otros relatos***. Vicens Vives, colección Clásicos Universales. ISBN: 978-84-316-3977-8.
- Segundo trimestre:  
De ESPRONCEDA, José: ***El estudiante de Salamanca***.  
**Antología literaria, siglo XIX: Romanticismo y Realismo** (ver textos literarios en las unidades 7 y 8 del libro de texto).
- Tercer trimestre:  
FERNANDO FERNÁN GÓMEZ: ***Las bicicletas son para el verano***. Vicens Vives, colección Clásicos Hispánicos. ISBN: 978-84-316-3739-2  
**Antología literaria, los siglos XX** (ver textos literarios en las unidades 9, 10, 11 y 12 del libro de texto).

### Páginas web de apoyo a la asignatura:

Página escolar de Lengua castellana y literatura: <http://www.xtec.cat/~mbelanch/>

Wikilengua del español: <http://www.wikilengua.org/index.php/Portada>